

**CARRERA DERECHO
UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
HISTORIA DEL DERECHO**

**PROGRAMA DEL CURSO
DE-1002 HISTORIA DEL DERECHO I**

- **Nivel de la carrera: 1° año.**
- **Creditos: 2**
- **Año 2017**
- **Ciclo: I**
- **Requisitos y correquisitos: Admisión de carrera, COR: DE-1001, DE-1007.**

Misión¹

Ofrecer a los y las estudiantes una formación académica sólida, sustentada en la enseñanza del Derecho desde una perspectiva humanista y jurídica, comprometida con el desarrollo sostenible, el progreso social, económico y político del país. Esta formación permite no solo estimular un alto rendimiento académico en la docencia, investigación y acción social, sino un posicionamiento, que permite promover la competencia tanto a nivel nacional como internacional, en un mundo cada vez más exigente y globalizado.

Visión²

Compromiso de un desarrollo educativo con proyección internacional y en la realidad de las Ciencias Sociales, para ofrecer a la sociedad una calificada preparación académica de sus graduandos, con el mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje, se produce una óptima integración para lograr, con mayor eficiencia y eficacia, la aplicación de las ciencias jurídicas de corte humanista, cuyos conocimientos, habilidades y destrezas jurídicas sean aplicadas en el ámbito económico, político y social; como profesionales humanistas, críticos y con capacidad transformadora de la realidad coyuntural del país.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

El curso de Historia del Derecho I consiste en un análisis minucioso y una exposición pormenorizada de las distintas figuras, hechos, personajes, épocas y acontecimientos histórico-jurídicos que se han sucedido a lo largo del tiempo, buscando con ello, la comprensión por parte del futuro Licenciado (a) en Derecho, de todas las aristas que en el pasado han permitido el surgimiento del actual fenómeno jurídico que le acontece.

La inclusión del curso se sustenta en la importancia fundamental para el futuro abogado (a) acerca de la necesaria comprensión de los diversos ordenamientos normativos

¹ Plan de Desarrollo Estratégico 2007-2014

² Plan de Desarrollo Estratégico 2007-2014

existentes en la historia del ser humano, así como el conocimiento de los distintos contextos (sociales, económicos, políticos, ideológicos, religiosos, culturales, educacionales, etc.) en que las figuras jurídicas se han desarrollado a lo largo del tiempo. En ese sentido, la Historia del Derecho no solo permite al futuro jurista poseer el bagaje intelectual necesario para racionalizar el origen y fundamento de las distintas instituciones jurídicas que lo rodean y con las que va a laborar durante su vida profesional, sino que, además, le otorga una amplia gama de herramientas intelectuales para que pueda elaborar una serie de disquisiciones y opiniones propias sobre los distintos sistemas normativos.

OBJETIVOS GENERALES

- Identificar los distintos factores históricos y jurídicos que se han conjugado en la formación y aplicación de los sistemas normativos.
- Integrar los diversos sistemas normativos de la historia con los elementos conformadores de la ciencia del Derecho.
- Analizar los aspectos y coyunturas de transición de los sistemas normativos indiferenciados a los sistemas jurídicos diferenciados.
- Comprender la relación causa-efecto entre los sistemas normativos estudiados con la sistematización y codificación del Derecho.
- Estudiar la evolución histórica de los conceptos jurídicos y normativos que sustentan las bases del Derecho actual.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Conocer los conceptos diferenciadores de la Historia del Derecho respecto de las otras materias integradoras de la carrera de Derecho.
- Escudriñar las primeras etapas históricas en que el ser humano aprendió a vivir en sociedad y que conllevó al surgimiento de las primigenias reglas de conducta, comportamiento y convivencia con otros individuos.
- Estudiar los primeros ordenamientos normativos de la antigüedad en los que surge los conceptos específicos de ley, justicia, moral, valores, ética, etc., y que produjo el acaecimiento del significado concreto del Derecho.
- Analizar el desarrollo de la figura del Derecho durante la época de la Edad Media y su relación directa con el ordenamiento jurídico establecido por el Derecho Canónico, así como el conocimiento de la relación comparativa entre el Derecho Común (de origen romano) y el Common Law (de origen anglosajón).
- Enseñar la evolución histórica del Derecho durante las etapas históricas de la Edad Moderna y la Edad Contemporánea, realizándose especial énfasis en el surgimiento de los conceptos del Estado, la Constitucionalidad, la Codificación, los Derechos Humanos y el Derecho Comunitario.

CONTENIDOS

En el curso se examinarán los siguientes temas teóricos:

Unidad preliminar: Introducción.

- a) Caracterización de la Historia del Derecho y objeto de su estudio.
- b) Concepto, características y relaciones con otras disciplinas jurídicas e históricas.

Primera Unidad: Sistemas normativos indiferenciados

- a) Periodización de la Historia del Derecho y primeras etapas de los sistemas normativos.
- b) Orígenes de la familia. Sociedades matrísticas y sociedades patriarcales.
- c) Características de los sistemas normativos en los pueblos de cultura simple.
- d) Derecho indígena costarricense: sistemas normativos indiferenciados vigentes en nuestro país. Costa Rica como país de Derecho foral.
- e) Las primeras codificaciones.
- f) Una típica sociedad gentilicia: el Israel de los Jueces.

Segunda Unidad: El Derecho antiguo

- a) El sistema normativo de los pueblos indoeuropeos. La sociedad grecorromana en la época de la monarquía.
- b) Las revoluciones en Grecia y Roma.
- c) Gobierno y Derecho en la República romana.
- d) El Principado o Alto Imperio y el Derecho clásico.
- e) El Dominado o Bajo Imperio y el Derecho postclásico.
- f) El Derecho justinianeo

Tercera Unidad: La Edad Media

- a) La Alta Edad Media.
- b) La Baja Edad Media.
- c) El Derecho Canónico católico y el matrimonio canónico.
- d) Derecho Común.
- e) El *Common Law*.

Cuarta Unidad: De la Edad Moderna al siglo XX

- a) El Renacimiento y la Edad Moderna. El Estado moderno. Los Derechos escandinavos.
- b) El primer gran movimiento de constitucionalización y el Estado liberal.
- c) El Derecho intermedio francés y la codificación. El Derecho administrativo moderno.
- d) La recepción voluntaria del Derecho occidental en el Japón y otros países. Sistemas mixtos.
- e) Transformaciones del Derecho en el siglo XX. El Derecho Comunitario.

METODOLOGÍA

El curso se imparte mediante un desarrollo teórico de los distintos contenidos programáticos por parte del profesor, con la participación del estudiante en clase y su estudio previo de los materiales asignados.

Para lo anterior, durante cada lección se realiza una lectura pormenorizada de las lecturas previamente asignadas, período durante el cual se realizará un intercambio de preguntas, comentarios, opiniones y respuestas entre el docente y el alumnado.

Asimismo, se promueve la activa participación del estudiante por medio del planteamiento de cualquier duda u observación que éste tenga, ya sea sobre un tema de raigambre histórico o una cuestión de actualidad que tenga relación directa con el curso.

En cuanto a la temática de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), el curso implementa las herramientas electrónicas del correo electrónico de los docentes para la realización de cualquier consulta, la pagina de red social Facebook “Historia del Derecho UCR” para el acceso de los alumnos a variada información histórica-jurídica complementaria, así como el enlace (links) a las páginas electrónicas de la Biblioteca de la Facultad de Derecho, del Archivo Nacional, de la Biblioteca del Colegio de Abogados, de la Academia de Geografía e Historia, de la Biblioteca del Poder Judicial y de la Biblioteca Nacional.

EVALUACIÓN

Para lograr una absoluta integración entre las estrategias de aprendizaje y los instrumentos de evaluación, se emplean los siguientes criterios y elementos:

a) Tres exámenes parciales, cada uno con un valor de 30% (para un total de 90%) por medio del cual se evalúan los temas y unidades generales previamente estudiados en clase. Salvo indicación en contrario del profesor respectivo, los exámenes se programan habitualmente para efectuarse en día martes, viernes o sábado. Las fechas que se establezcan para la realización de los exámenes solo podrán variarse mediante acuerdo de la cátedra, siendo debidamente comunicadas con antelación a los estudiantes. Salvo indicación en contrario del respectivo profesor, el examen de reposición para los estudiantes que por algún motivo debidamente justificado no pudieran efectuarlo en esa fecha se efectuará en forma oral o escrita el segundo martes inmediato siguiente, en las horas ordinarias de clase o inmediatamente después de concluida la lección.

b) Evaluación complementaria por un valor de 10%, en la que se evalúan temas y unidades específicas que a criterio del docente merezcan una valoración más pormenorizada y minuciosa para un mejor desarrollo académico del estudiante. Motivo por el cual, pueden incluirse así pruebas de tipo verbal o escrito de comprobación de lectura, trabajos cortos de investigación, jornadas de participación en clase o asistencia del estudiantado a conferencias, seminarios o charlas específicas.

Asimismo, el estudiante tiene la posibilidad de recurrir del resultado de sus exámenes, ya sea por errores numéricos en la calificación o por errores de fondo en la evaluación de sus respuestas, según los parámetros normativos establecidos en el artículo 22 del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

BIBLIOGRAFÍA

Los dos textos de carácter obligatorio que el estudiante utiliza durante el semestre son:

- *Elementos de Historia General y Nacional del Derecho*, del autor Jorge F. Sáenz Carbonell, Editorial ISOLMA, 2016.
- *Antología de Historia del Derecho I*, cuyas referencias bibliográficas completas se pueden encontrar en el texto de la citada Antología y cuyo contenido se detalla a

continuación:

De modo paralelo y con carácter de bibliografía complementaria, el docente podrá indicar la utilización de ciertas lecturas para una mejor comprensión por parte del alumno de temas específicos o puntuales, tales como:

- *La Biblia (propriadmente en lo que respecta al Antiguo Testamento),*
- *El libro Conferencias sobre Historia del Derecho, del Dr. Antonio Zambrana V.*